

DILIGENCIA

Para hacer constar que en el día de la firma electrónica, conforme a lo previsto en el apartado 13 del Cuadro Resumen de la Orden de 18 de octubre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras en régimen de concurrencia competitiva de las subvenciones concedidas en el marco de los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción regulados por el Decreto 85/2003, de 1 de abril, por el que se establecen los programas para la inserción laboral de la Junta de Andalucía, se procede a publicar en la WEB del Servicio Andaluz de Empleo:

- Resolución de la Dirección Provincial de la Agencia del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz por la que se aprueba la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, relativa a los programas de Orientación profesional y Acompañamiento a la Inserción convocados mediante la Resolución de 9 de diciembre de 2021, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, modificada por la Resolución de 29 de diciembre de 2021 y de 23 de febrero de 2022

Esta publicación sustituye a la notificación personal y surte sus mismos efectos, en los términos establecidos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 30.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

En Cádiz, a fecha de firma electrónica

EL JEFE DE SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN E INSERCIÓN LABORAL

Fdo. Antonio José Laynez Gómez

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE LAYNEZ GOMEZ	14/03/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmNR6T9KV446CKAFDZD6HHR8L6P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	